



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACUERDO DE CONCEJO N° 036-2024-CM-MDP

Pachia, 24 de Mayo del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

POR CUANTO:

El Concejo Municipal Distrital de Pachia, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 10, de fecha 24 de mayo del 2024, sobre SOLICITUD DE APROBACION DEL PLAN DE TRABAJO "REVALORANDO EL DIA DEL CAMPESINO PACHIEÑO Y NOCHE DE SAN JUAN - PACHIA 2024", y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194°, de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que también se encuentra plasmado en el Artículo II del Título vez, Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referida a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, conforme lo establece el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Informe N° 0320-2024-GDESA/GM/MDP de fecha 23 de mayo de 2024, el Gerente de Desarrollo Económico, Social y Ambiental, solicita la INCORPORACION COMO PUNTO DE AGENDA EN SESION DE CONCEJO EL PLAN DE TRABAJO "REVALORANDO EL DIA DEL CAMPESINO PACHIEÑO Y NOCHE DE SAN JUAN - PACHIA 2024", POR LA SUMA DE S/. 74,485.50. - CONFORME A LOS DETALLES EXPUESTOS EN EL PLAN DE TRABAJO ANEXO AL PRESENTE.

Que, en la estación Orden del Día, dicho pedido ha sido incorporada como punto de agenda, el mismo que luego de la exposición efectuada por el Gerente de Desarrollo Económico, Social y Ambiental de la Municipalidad Distrital de Pachia, ha sido puesta a consideración de los señores miembros del Pleno del concejo Municipal, los mismos que han presentado sus respectivas sugerencias y aportes para la correcta ejecución del Plan.

QUE, EL PRESIDENTE DEL PLENO LO SOMETE A DEBATE DE CONCEJO MUNICIPAL; POR LO QUE LUEGO DE BREVES DELIBERACIONES Y SOMETIDO A VOTACIÓN, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DEL PLENO, EL PLAN DE TRABAJO "REVALORANDO EL DIA DEL CAMPESINO PACHIEÑO Y NOCHE DE SAN JUAN - PACHIA 2024" QUE SE REALIZARA ENTRE EL 05 DE JUNIO AL 23 DE JUNIO DEL 2024, PRESENTADO POR LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA.

Estando a lo expuesto, por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en el ejercicio de las atribuciones del Concejo Municipal y a lo aprobado por UNANIMIDAD en la Sesión de Concejo señalado en el Visto, el Concejo Municipal del Distrito de Pachia; con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta; se dictó el siguiente:

ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR EL PLAN DE TRABAJO "REVALORANDO EL DIA DEL CAMPESINO PACHIEÑO Y NOCHE DE SAN JUAN - PACHIA 2024" QUE SE REALIZARA ENTRE EL 05 DE JUNIO AL 23 DE JUNIO DEL 2024, PRESENTADO POR LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA; CONFORME A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL PRESENTE ACUERDO DE CONSEJO.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR A LA GERENCIA MUNICIPAL, GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL, GERENCIA DE ADMINISTRACION Y A LAS UNIDADES ORGÁNICAS CORRESPONDIENTES EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

ARTICULO TERCERO: NOTIFIQUESE CON EL PRESENTE ACUERDO DE CONCEJO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA CONFORME A LEY.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA
PROF. CÉSAR ADRIÁN HUAYTA TINTAYA
ALCALDE